AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20189070354051

Cúcuta 28-11-2018 15:42 PM

Señor (a) (es):
JORGE GIRALDO LOPEZ
TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESION No. FES-151
TOAL COAL S.A.
Email: toalcoalsa@hotmail.com
Teléfono: 6297407
Celular: 0
Dirección: Transversal 10 No.110-08 Estacnión tren Usaquen
País: COLOMBIA
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE VISITA EXP. FES-151

En atención al oficio bajo radicado No. 20189070350332 del 07 de noviembre del 2018, presentado por JORGE GIRALDO LOPEZ, quien se identifica en este acto como representante legal de la sociedad titular; quien a través de dicho escrito solicita a la autoridad minera se realice una visita Técnica de control y Seguimiento, al contrato en comento, con el fin de que sean levantada la medida de seguridad impuesta mediante visita AUTO 1059 del 08 de junio del 2018.

Ahora bien, en cuanto a la realización de una visita técnica al área para determinar la viabilidad de levantar la medida adoptada por la Agencia Nacional de Minería, es del caso establecer que, como Autoridad Minera, en virtud del Decreto 4134 del 03 de noviembre del 2011, tenemos la administración integralmente de los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

Es por ello, que nos permitimos informarle que entre los días del tres (3) al siete (7) del mes de diciembre del 2018, la autoridad Minera tiene programada la visita de verificación al área del título en comento.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20189070354051

Sin otro particular,

"Siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país, esperamos haber resuelto sus inquietudes y estaremos atentos a resolver en forma eficaz, con celeridad cualquier inquietud o información adicional."

Cordialmente,

ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Gina Páez Urbina/ Abogada Par- Cúcuta
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: *F_RAD_S* 20189070350332
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Expediente.
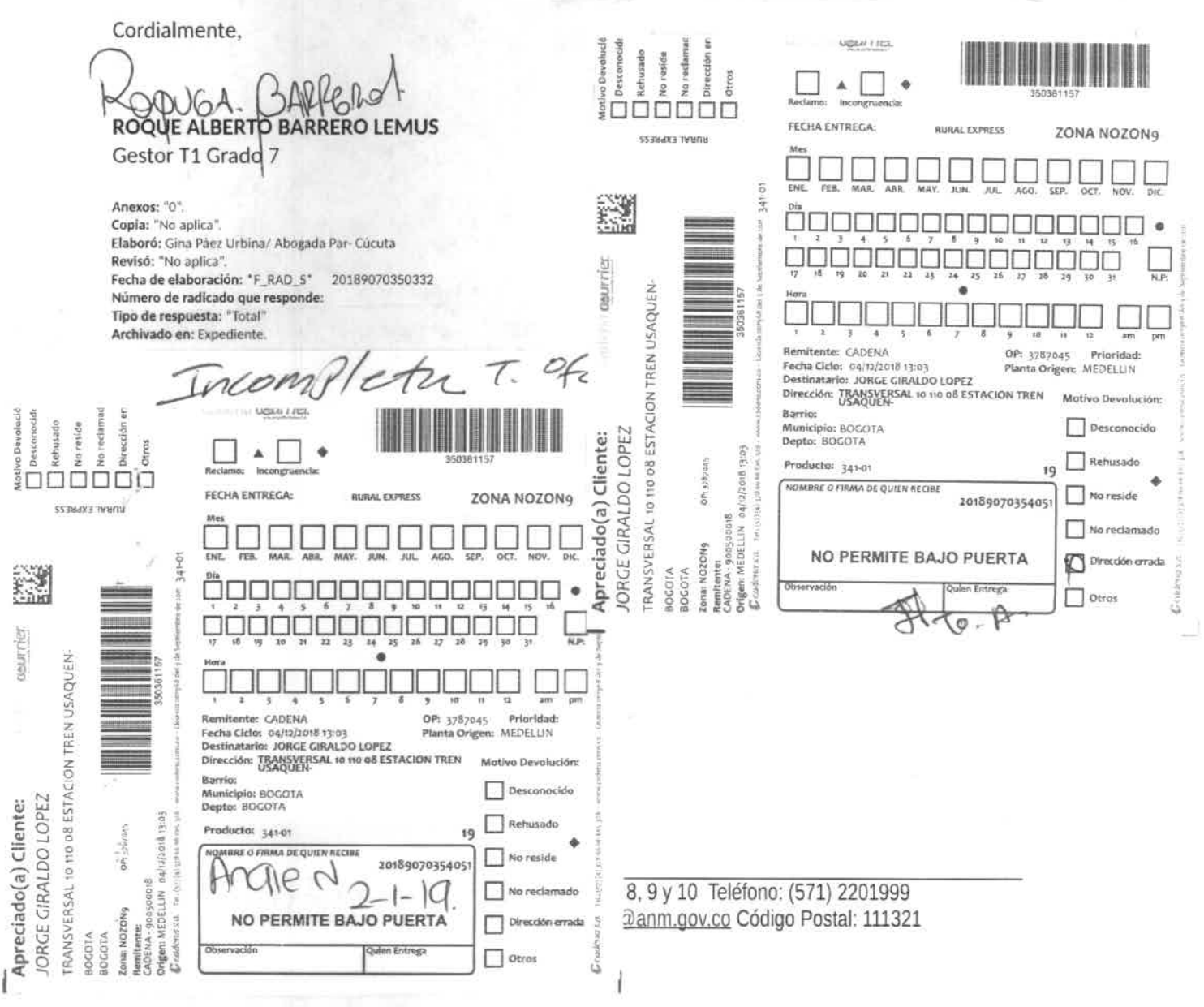
Incompleta T. Of.